RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 0494

18 JUN 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-007-2025

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994, 1150 de 2007 y 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, y en virtud de sus facultades, conferidas por el Acuerdo Municipal 65 de 1998; el Decreto Municipal 883 de 2015; el Decreto de nombramiento 0003 del 01 de enero de 2024 y el acta de posesión 27 del 02 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín –INDER– determinó la conveniencia, oportunidad y necesidad de realizar el siguiente objeto contractual: **OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS EDIFICACIONES, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN.**

2. En razón a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectúo mediante la modalidad de licitación pública.

3. El presupuesto oficial del presente proceso corresponde a la suma de: **CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (MLC) ($5.654.266.386)** - INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR, incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar, respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal:

DISPONIBILIDAD	FECHA CDP	VALOR DISP	POSICIÓN DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	FONDO
1160013583	04/04/2025	$5.654.266.386	1	23201010010211	905924008001	911000225

ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO RECURSOS (APRO.INICIAL)	TIPO DE GASTO	ORIGEN DEL PRESUPUESTO
43011604.0042.99	9240080	Generación y mantenimiento de escenarios	90.592.671.372	Inversión	Recursos del Crédito

4. Dando cumplimiento a los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el **7 de abril de 2025**, en el portal único de contratación SECOP II, el aviso de convocatoria, el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones, así como los anexos y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso de Selección.

5. Dentro del término establecido en el cronograma, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma del SECOP II.

6. El proceso de contratación N° LP-007-2025, conforme con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en razón de la modalidad de selección escogida (licitación pública) y el valor del presente proceso de contratación (excede el rango de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), no resultó aplicable lo consagrado en la normatividad en comento, por lo que NO se limitó a Mipymes (Micro, pequeñas y medianas empresas), teniendo en cuenta que no se cumplieron los parámetros descritos en la normativa.

7. La apertura del proceso de selección se ordenó mediante la Resolución **No. 0383 del 02 de mayo de 2025**, publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el mismo día junto con los pliegos de condiciones.

8. Además, es importante resaltar que, dentro del término establecido en el cronograma, se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo y se dio respuesta a las mismas.

9. En la fecha señalada en el cronograma del proceso de selección, se llevó a cabo mediante la plataforma SECOP II, el cierre del proceso y apertura de propuestas, como consta en la plataforma, así:

PROPONENTES

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	COMPOSICIÓN	IDENTIFICACIÓN	%
1	CONSORCIO K8 COMPETITIVO	KHAIROS S.A.S.	901310542-9	99%
		HECTOR MAURICIO OCHOA GARCIA	7.170.986	1%
2	CONSORCIO SEDES MEDELLIN.	LINA MARCELA ALFONSO NARANJO	41.951.903	45%
		JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	70.562.215	45%
		PRAGMA INVERSIONES S.A.S	901793286-1	10%
3	CORPORACION PARA LA ALIANZA ESTRATEGICA EMPRESARIAL - CORALES	N/A	900281862-1	
4	CONSORCIO PIEMONTE	MARIA JOSE HERRERA GUZMAN	52.452.955	50%
		ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS	901.340.813-8	40%
		LUIS FELIPE HERRERA GUZMAN	17.119.571	10%
5	CONSORCIO CONING 2025.	CONVÍAS S.A.S	811009579-5	90%
		INGE ALZATE S.A.S	900932765-1	10%
6	CONSORCIO EDIFICAR	8A BIOARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S.	901268517-5	50%
		ANFER INGENIERIA S.A.S.	805026870	50%
7	OS DEPORTIVO 07	OMEGA INGENIERIA ASOCIADOS SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	811046667	90%

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	COMPOSICIÓN	IDENTIFICACIÓN	%
		SAINPRO INGENIERIA SAS	901857629	10%
8	CONSORCIO LEÓN XIV	INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.	811006928	90%
		CONSTRUCTORA EL PORTAL S.A.	811017640	10%
9	CONSORCIO AG3 INDER 007	AURELIO GUTIERREZ C	19.206.114	20%
		AG3 INGENIERIA SAS	901041132	80%
10	CONSORCIO INGENIERÍA XV	IC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	901.291.812-1	50%
		GRANDES CONSTRUCCIONES DE OBRA S.A.S.	901.755.070-4	50%
11	CONSORCIO INDERGROUP CDN	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	900.264.302-7	10%
		DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS	901.706.520-8	40%
		NESTOR ROJAS TORRES	3.249.514-5	50%
12	UNIÓN TEMPORAL OBRAS 2C 2025.	CONSTRUCCIONES C&G SAS	900.453.956-4	90%
		CARLOS EDUARDO PULIDO GÓMEZ	7.182.124	10%
13	CONSORCIO GRUPACK EDIFICACIONES	NIO GRUPP S.A.S.	901.502.864-1	60%
		INTACK S.A.S.	901.349.670-2	10%
		TURPIAL INGENIERÍA S.A.S.	901.038.619-1	30%
14	EDIFICACIONES BH 2025.	BRUNEL GROUP S.A.S	901581901	80%
		HAG S.A		20%
15	CONSORCIO EDIFICACIONES ZP-007	PANAMERA CONSTRUCTORA S.A.S.	901.556.992-6	50%
		LOAR INGENIEROS S.A.S.	901.355.263-2	50%
16	SOSDOM S.A.S.	N/A	829001805-4	
17	CONSORCIO SDF	PROYECTO SANABRIA S.A.S.	901633148	34%
		DISEÑO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S		33%
		2F CONSTRUCCIONES S.A.S	900465847	33%
18	CONSORCIO MANTENIMIENTO EDIFICACIONES 2025	AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA	900.513.058-3	50%
		WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA	71.672.180	50%
19	CONSORCIO ACE INDER	CÁDIZ INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS	901.400.669-1	45%
		EDELBERTO RAMÓN LOZANO THOME	10.882.303	45%
		ÁLVARO FONNEGRA JARAMILLO	35.425.329	10%
20	GMZ CONSTRUCTORES SAS	N/A	901639965-4	
21	CONSORCIO W&J	W&E INGENIERIA SAS	901551978-1	50%
		JULIO C. PATERNINA SAS	900178477-9	50%
22	CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S	N/A	901283611-2	
23	CONSORCIO FG INDER.	SEMPRO SAS	901.391.413-3	10%
		SALAZAR Y ESTRADA INGENIEROS SAS	900.434.286-7	80%
		FEDERICO ESTRADA JARAMILLO	10.277.837	10%
24	CONSORCIO EDIFICANDO INDER	CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.	901.472.218–1	90%
		INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S. – INFRACO S.A.S.	890.926.254-8	10%
25	REDEX S.A.S	N/A	820000817-5	
26	CONSORCIO FRACOR – IP2	IDEAR PROYECTOS S.A.S	901279411-0	40%
		FRAGUAR S.A.S	811013393-8	50%
		CORPORACION DE	900197830-7	10%

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	COMPOSICIÓN	IDENTIFICACIÓN	%
		INGENIEROS Y ARQUITECTOS		
27	UNIÓN TEMPORAL UT COINSI-FEXXA 008	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS	811012753-1	60%
		FEXXA SAS	900091915-8	40%
28	CONSORCIO COLING MEDELLÍN	COLCAT EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.S.	900.819.922-7	30%
		ONZE ING S.A.S.	901.229.947-2	70%
29	CONSORCIO ORBE 2025	JUAN CARLOS ORTIZ BEJARANO	7.562.787	60%
		ORBE ENGINEERING S.A.S	901509024-1	40%
30	CONSORCIO MB.	RIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S.	901373028-4	90%
		INGEDUCTOS INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S.	900.133.288-1	10%
31	CONSORCIO MVG	MAURO VÉLEZ GÓMEZ	71338676	50%
		VÉLEZGO S.A.S	901340678-1	50%
32	CONSORCIO INDER ARIN 2025.	ARMELCO SAS	901.192.425	90%
		INCIHUILA SAS ESP	813.005.241	10%
33	CONSORCIO INNOVA 360	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS BIC	813008121-9	50%
		DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO	7691049	50%
34	CONSORCIO CMD INFRAESTRUCTURA	INGENIERIA CONVEXA SAS	901.440.650-3	34%
		CONSTRUCTORA DURAN OCAMPO SAS	900.229.985-9	33%
		JOSE DE LA CRUZ MIRA HENAO	71.617.110	33%
35	CONSORCIO GMA MEDELLÍN	GMA CONSTRUCCIONES SAS	900212478	34%
		COASCON SAS	804000013	33%
		JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	13741015	33%
36	CONSORCIO OBRAS DEPORTIVAS INDER	DANIEL EDUARDO CAPUZANO ARANGO	98660837	45%
		GDR CONSTRUCTORES SAS	901598706	45%
		GERMAN DURANGO RESTREPO	98552366	10%
37	CONSORCIO LUDUS 2025	CASTELLÓN INGENIERIA S.A.S	900.944.024 – 2	50%
		HR CONSTRUCTORA S.A.S	800.061.920 – 4	50%
38	PROYECTA DOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	N/A	900.842.334-2	
39	CONSORCIO MANTENIMIENTOS IDS	INFRAESTRUCTURA S.A.S	811013822-6	90%
		10:07 INGENIERÍA S.A.S	901818590-4	10%
40	CONSTRUCTORA KASAF SAS	N/A	901.624.579-9	
41	MC ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S	N/A	900509825-0	
42	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	N/A	900567969-1	
43	TELEACCESS LTDA	N/A	900109994 - 0	
44	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.	N/A	829.002.160-7	
45		CIVILAGS SAS.	901446198	40%

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	COMPOSICIÓN	IDENTIFICACIÓN	%
	UNION TEMPORAL CCE EDIFICACIONES.	CONSTRUCOL - CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	800252740-5	30%
		EXPORIENTEREPRESENTACIONES LTDA	890505648-1	30%
46	CONSORCIO LIMIA	BARINCO INGENIEROS SAS	7.710.012	10%
		ISAIAS VARGAS GONZALEZ	900.874.409-3	90%

10. El Comité designado por el Ordenador del Gasto llevo a cabo la evaluación de las propuestas el **30 de mayo de 2025**, día en el cual se publicó el informe preliminar de evaluación, para revisión, presentación de subsanaciones y observaciones de los interesados dispuesto en la plataforma entre los días **30 de mayo de 2025 al 09 de junio de 2025.**

11. Posteriormente el **13 de junio de 2025** el Comité Evaluador publicó en el SECOP II el informe final de evaluación ajustado de acuerdo con las observaciones y subsanaciones presentadas, obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE NÚMERO	NOMBRE PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	CALIFICACIÓN OBTENIDA
1	CONSORCIO K8 COMPETITIVO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO SEDES MEDELLIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CORPORACION-PARA LA ALIANZA ESTRATEGICA EMPRESARIAL - CORALES	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
4	CONSORCIO PIEMONTE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
5	CONSORCIO CONING 2025	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
6	CONSORCIO EDIFICAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO OS DEPORTIVO 07	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
8	CONSORCIO LEON XIV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CONSORCIO AG3 INDER 007	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
10	CONSORCIO INGENIERÍA XV	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
11	CONSORCIO INDERGROUP CDN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	UNIÓN TEMPORAL OBRAS 2C 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	CONSORCIO GRUPACK EDIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	CONSORCIO EDIFICACIONES BH 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	CONSORCIO EDIFICACIONES ZP-007	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	SOSDOM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	CONSORCIO SDF	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

PROPONENTE NÚMERO	NOMBRE PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	CALIFICACIÓN OBTENIDA
18	CONSORCIO MANTENIMIENTO EDIFICACIONES 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	CONSORCIO ACE INDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	GMZ CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
21	CONSORCIO W&J	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
22	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	CONSORCIO FG INDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	CONSORCIO EDIFICANDO INDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	REDEX S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	CONSORCIO FRACOR IP-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	UNIÓN TEMPORAL UT COINSI-FEXXA 008	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	CONSORCIO COLING MEDELLIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	CONSORCIO ORBE 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	CONSORCIO MB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	CONSORCIO MVG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	CONSORCIO INDER ARIN 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33	CONSORCIO INNOVA 360	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
34	CONSORCIO CMD INFRAESTRUCTURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35	CONSORCIO GMA MEDELLÍN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
36	CONSORCIO OBRAS DEPORTIVAS INDER	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
37	CONSORCIO LUDUS 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
38	PROYECTA DOS ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
39	MANTENIMIENTO IDS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
40	CONSORCIO MED KASAF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
41	MC ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
42	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
43	TELEACCESS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROPONENTE NÚMERO	NOMBRE PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	CALIFICACIÓN OBTENIDA
44	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
45	UNIÓN TEMPORAL CCE EDIFICACIONES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
46	CONSORCIO LIMIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

12. Mediante comunicado publicado en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, se citó a los interesados a la audiencia pública de adjudicación para el día 16 de junio de 2025 a las 10:00 A.M, donde se dio traslado al informe de evaluación definitivo y como consecuencia se presentaron varias observaciones, mismas que fueron subsanadas en audiencia y finalmente se realizó la apertura del sobre económico.

13. El día 17 de junio de 2025 a las 3:00p.m se reanudó la audiencia pública de adjudicación, se atendieron las observaciones con relación a las propuestas económicas y se procedió a suspender la audiencia nuevamente para darle la oportunidad a los oferentes de revisar el informe de la oferta económica publicado por la entidad.

14. El día 18 de junio de 2025 a las 8:00am se reanudó la audiencia, se atendieron nuevas observaciones y se procedió con la publicación del orden de elegibilidad y el informe final de evaluación.

15. En ese sentido, el proponente **CONSORCIO SEDES MEDELLÍN**, presentó oferta por valor de **CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS M.L ($5.331.111.111).**

16. Teniendo en cuenta lo anterior y lo expuesto en la audiencia de adjudicación pública celebrada el 18 de junio de 2025, el Comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de Licitación Pública LP-007-2025 al proponente **CONSORCIO SEDES MEDELLÍN**, al haber cumplido con todas las exigencias del pliego de condiciones.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública LP-007-2025 al proponente **CONSORCIO SEDES MEDELLÍN**, (integrada por LINA MARCELA ALFONSO NARANJO (45%) con C.C. 41.951.903, JUAN CARLOS SIERRA BOTERO (45%) con C.C. 70.562.215, Y PRAGMA INVERSIONES S.A.S (10%) con NIT. 901.793.286-1), representada legalmente por la señora **LINA MARCELA ALFONSO NARANJO**, titular de la cédula de ciudadanía No. 41.951.903, que tiene por objeto: **OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS EDIFICACIONES, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN** por un valor de **CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS M.L ($5.331.111.111),** incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar y con un plazo de ejecución de

CINCO (5) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

PARÁGRAFO: El presente proceso contará con interventoría, la cual se está adelantando a través del concurso de méritos abierto CM-007-2025, quien ejercerá funciones de supervisión y vigilancia técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental del contrato, velando por el estricto cumplimiento del objeto contractual y en aplicación de lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y las disposiciones que para el efecto adopte el Instituto. Es responsabilidad del interventor verificar que EL CONTRATISTA haya adecuado sus afiliaciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo previsto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se ordena publicar la presente Resolución en la página web del SECOP II, con el fin de poner en conocimiento de los oferentes que participaron en el proceso de selección, veedurías y terceros interesados.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no proceden recursos de la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 y el inciso 3° del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 18 JUN 2025

EDUARDO SILVA MELUK
Director General

Proyectó.	Revisó.	Aprobó.
MATEO VELÁSQUEZ CÁRDENAS Abogada contratista OAJ	PAULA FERNANDA OSORIO GAVIRIA Profesional Especializada OAJ	IVAN DARIO ZULUAGA PIMIENTA Jefe Oficina Asesora Jurídica